Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 26 de diciembre de 2016

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 07/2016 "Servicio de seguridad y vigilancia" (Ad Referéndum - Plurianual 2017 - 2018)
ID 319.340

Señor Director General de Administración y Finanzas:

El Comité conformado para el estudio y evaluación de las ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 07/2016 "Servicio de seguridad y vigilancia" (Ad Referéndum - Plurianual 20167 - 2018) ID 319.340, integrado por el Econ. Sergio E. Colman; y el Lic. Juan F. Morel, Funcionarios de la Unidad Operativa de Contratación; de acuerdo a lo establecido en el Articulo 27º de la Ley Nº 2.051/2003 "Contrataciones Públicas" y el Articulo 55º del Decreto Nº 21.909/2003 por la cual se reglamenta la citada Ley; y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado en cuestión, se dirige a Usted en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno tal cual lo dispone la Resolución Administrativa Nº 89/2014 firmada por la Máxima Autoridad para manifestarle cuanto sigue:

Que, al acto de apertura de sobres realizado en fecha 5 de diciembre de 2016, se presentaron las siguientes firmas oferentes: **1) Seguridad, Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A. (S.I.T. PARAGUAY S.A.)** y **2) LOS GUARDIANES GRUPO ELITE S.A.**, según consta en Acta de Apertura de sobres;

Que, la empresa **Seguridad, Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A. (S.I.T. PARAGUAY S.A.)** presentó Constancia SIPE N° 1431425 y la firma **LOS GUARDIANES GRUPO ELITE S.A.** presentó Constancia SIPE N° 1430455, cuyos contenidos ha sido verificado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Pública (SICP).

Que, primeramente fueron cotejadas las documentaciones de carácter sustancial solicitadas y su cumplimiento por parte de las empresas participantes se observa en el siguiente cuadro:

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	S.I.T. PARAGUAY S.A.	LOS GUARDIANES GRUPO ELITE S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	**No Cumple**
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple

Que, tal como se dejó constancia en el Acta de Apertura de Ofertas, la empresa LOS GUARDIANES GRUPO ELITE S.A. *NO* adjuntó Garantía de Mantenimiento de Ofertas, por lo tanto no se ajusta sustancialmente a los documentos de la licitación, por lo expuesto se ***rechaza*** la oferta presentada por LOS GUARDIANES GRUPO ELITE S.A. en virtud a las IAO 31.2, 29.3 y 34.3 (1).

Que, en el Comité de Evaluación manifiesta que la empresa oferente Seguridad, Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A. (S.I.T. PARAGUAY S.A.), cumple con la provisión de los documentos sustanciales respetando el formato establecido, por lo tanto se ajusta sustancialmente a los documentos de la licitación.

Lic. SERGIO ENRIQUE COLMAN

Lic. Juan F. Morel S.

LIC. OSCAR L. AYALA
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

REFRENDADO

Que, luego se procedió a cargar el Cuadro Comparativo de Oferta (CUADRO I), en concordancia con la Lista de Precio presentadas por los oferentes.

Que, el Sistema de Adjudicación de la presente licitación es por el total.

Que, fue seleccionada (CUADRO I), presentada por la firma **Seguridad, Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A. (S.I.T. PARAGUAY S.A.).**

Que la firma **Seguridad, Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A. (S.I.T. PARAGUAY S.A.**), presento *Certificado de Origen Nacional* Nº 10.145 identificada con el ID 319.340 del presente llamado, expedida el 22/11/2016 y vigente a la apertura de ofertas.

Que, no aplica el Margen de Preferencia (Ley N° 4558/2011), por contarse con una sola oferta a ser analizada.

Análisis de los precios ofertados:

Que, se analizó el precio ofertado en virtud a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 956/2016 y la modificación de su Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 1173/16, donde el precio unitario ofertado por la firma **Seguridad, Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A. (S.I.T. PARAGUAY S.A.)** no presenta una diferencia superior al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) por encima de los precios unitarios referenciales preparados por la Convocante y difundidos con el llamado a licitación.

Que, posteriormente se verificó que el oferente seleccionado haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los Requisitos para Calificación Posterior, cuyos criterios se exponen a continuación:

Calificación Legal:

Que, el oferente Seguridad, Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A. (S.I.T. PARAGUAY S.A.) proporcionó en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Que, se ha confirmado que el oferente seleccionado no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art.40, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base a la aplicación del análisis establecido en el Artículo 1ª de la Resolución DNCP Nº 849/2015. Dicho análisis se ha realizado verificando los registros del personal de ésta Convocante y la base de datos del SINARH, al que se tiene acceso en la Institución, verificando en este caso a los miembros del Directorio y el Representante Legal de la firma Estación Bahía S.A., cuyos nombres no se ha encontrado en dicha base de datos, por lo tanto no son funcionarios públicos.

Que, asimismo, se verifican las documentaciones solicitadas en la Sección VII, Anexo I, incisos correspondientes, que fueron anexadas a la oferta y/o incluidas en el SIPE y se concluye que la firma Seguridad, Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A. (S.I.T. PARAGUAY S.A.) *Cumple* con la provisión total de los mismos. Los mismos se exponen en el (Cuadro II).

Que, posteriormente se verificó que el oferente seleccionado haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los Requisitos para Calificación Posterior, cuyos criterios se exponen a continuación:

Capacidad Financiera:
Se analizaran los siguientes indicadores financieros, correspondientes a los Balances Generales de los tres últimos ejercicios cerrados 2013-2014-2015:

MARCELO ENRIQUE COLMAN
REFRENDADO
Lic. Juan F. Morel S.
Funcionario U.C.D.
LIC. OSCAR L. AYALA
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

Ratios financieros - Seguridad, Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A. (Gs.)

	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Promedio
Ratio de liquidez Activo corriente/Pasivo corriente	1,50	1,48	1,68	1,55
Endeudamiento Pasivo total/Activo total	0,57	0,61	0,48	0,55
Rentabilidad Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	11,97	57,97	64,49	44,81

Datos de los Estados Contables - (Gs.)

	Año 2013	Año 2014	Año 2015
Activo corriente	34.229.441.857	54.316.729.974	40.340.909.024
Activo total	48.008.809.321	69.850.498.794	66.912.591.777
Pasivo corriente	22.751.770.915	36.821.049.929	24.076.029.804
Pasivo total	27.174.483.030	42.357.483.573	32.167.908.993
Utilidad neta del ejercicio	1.197.272.723	5.797.334.841	6.448.833.063
Capital	10.000.000.000	10.000.000.000	10.000.000.000

Indicadores mínimos requeridos:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013; 2014; 2015)
Seguridad, Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A. - CUMPLE

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013; 2014; 2015)
Seguridad, Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A. - CUMPLE

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2013; 2014; 2015)
Seguridad, Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A. – CUMPLE

Experiencia y Capacidad Técnica:

Se ha constatado la presentación de documentos que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia, y se detalla a continuación:

DOCUMENTACION - Experiencia	S.I.T. PARAGUAY S.A. Cumple/ No Cumple
1) Las empresas, deberán demostrar tener una experiencia de por lo menos 5 (cinco) años en la prestación remunerada de servicios de custodia y protección de personas físicas o jurídicas y de bienes muebles e inmuebles en el mercado nacional a ser verificada con la presentación de la Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora de servicios de seguridad que avalen los 5 (cinco) años de antigüedad solicitados.	Cumple
2) Deberán presentar lista de un mínimo de 5 (cinco) clientes con sus respectivas constancias de prestación del servicio.	Cumple
3) El Oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados, de servicios de seguridad y vigilancia que en **PROMEDIO** alcancen por lo menos 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado en la presente licitación, en los 3 (tres) últimos años cerrados (2013, 2014 y 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios.	Cumple

Lic. SERGIO ENRIQUE COLMAN
REFRENDADO
Lic. Juan F. Morel S.
Funcionario H.C.D.

LIC. OSCAR L. AYALA
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

Que, analizados los requisitos relacionados a **Experiencia**, se determina que la empresa **Seguridad, Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A. (S.I.T. PARAGUAY S.A.)** *Cumple* con dichas exigencias.

Que, igualmente, se ha verificado la presentación de documentos que demuestre su cumplimiento con los requisitos de capacidad técnica, y se detalla a continuación:

	S.I.T. PARAGUAY S.A.
DOCUMENTACION – Capacidad Técnica	**Cumple/ No Cumple**
1) La Empresa Prestadora deberá contar con Campo de tiro y/o adiestramiento físico, propio o alquilado.	Cumple
2) El oferente deberá contar con una flota mínima de 10 (diez) vehículos destinados a patrullas, pertenecientes a su parque automotor, con logotipo visible.	Cumple

Que, analizados los requisitos relacionados a **Capacidad Técnica**, se determina que la empresa **Seguridad, Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A. (S.I.T. PARAGUAY S.A.)** *Cumple* con dichas exigencias.

Que, se observa que, los servicios ofrecidos por **Seguridad, Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A. (S.I.T. PARAGUAY S.A.)** cumplen con las especificaciones técnicas, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, analizados el Cuadro Comparativo de Precios y considerando los Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda *Adjudicar* la prestación de servicios de seguridad y vigilancia, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 07/2016 "Servicio de seguridad y vigilancia" (Ad Referéndum - Plurianual 2017 - 2018) ID 319.340, por haber cumplido las correspondientes ofertas con la totalidad de los requisitos económicos, legales y técnicos; a la siguiente empresa:

Seguridad, Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A. (S.I.T. PARAGUAY S.A.)				
Ítem	**Descripción del bien**	**Cantidad (meses)**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Servicio de seguridad y vigilancia	24	110.000.000	2.640.000.000

Los montos a ser ejecutados durante los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018, se presentan a continuación:

Monto Ejercicio Fiscal 2017	**Monto Ejercicio Fiscal 2018**	**Monto Total Plurianual**
1.320.000.000	1.320.000.000	2.640.000.000

Salvo mejor parecer, es Dictamen del Comité.

Lic. Sergio E. Colman
UOC

Lic. Juan F. Morel
UOC

LIC. OSCAR L. AYALA
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados
REFRENDADO

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 07/2015 "Servicio de seguridad y vigilancia" (Ad Referéndum - Plurianual 2017 - 2018)
ID: 319.340

CUADRO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Cantidad (meses)	SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A.		LOS GUARDIANES GRUPO ELITE S.A.	
				Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia	24	110.000.000	2.640.000.000	79.200.000	1.900.800.000
		TOTAL			**2.640.000.000**		**1.900.800.000**

Lic. Juan F. Moral S.
Funcionario H.C.D.

Lic. SERGIO ENRIQUE COLMAN

LIC. OSCAR L. AYALA
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

REFRENDADO

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 07/2015 "Servicio de seguridad y vigilancia" (Ad Referéndum - Plurianual 2017 - 2018)
ID: 319.340

CUADRO II
Documentos legales. Sección VII. Anexo I

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**S.I.T. PARAGUAY S.A.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	*Cumple*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	*Cumple*
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	*Cumple*
Fotocopia Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	*Cumple*
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*Cumple*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	*Cumple*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	*Cumple*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*Cumple*
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes, y como prestador de servicios para el Estado.	*Cumple*

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**S.I.T. PARAGUAY S.A.**
1) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social pagado correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta.	*Cumple*
2) Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.	*Cumple*
3) Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado. Asimismo, deberá presentar el certificado de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización del Departamento de Delitos Económicos, dependiente de la Policía Nacional, correspondiente al presente año.	*Cumple*
4) Constancia de la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines del Departamento de Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional, que los guardias de las empresas concursantes han sido capacitados en ese Departamento; y/o	*Cumple*
5) Constancias o Certificados de haber egresado de un Instituto de Formación de Guardia Privado, legalmente habilitado, donde conste que los guardias han participado del curso.	*Cumple*

LIC. OSCAR L. AYALA
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

Lic. SERGIO ENRIQUE COLMAN

Lic. Juan E. Morel S.
Asesor Jurídico H.C.D.N.

REFRENDADO

6)	Presentación de la constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente o de una empresa tercerizada; en este caso deberá presentarse un acuerdo entre el oferente y la licenciataria de la frecuencia.	*Cumple*
7)	Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.	*Cumple*
8)	Permiso de Portación de cada arma de Fuego otorgado por la Policía Nacional.	*Cumple*
DOCUMENTACION DE LOS AGENTES DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA:		**S.I.T. PARAGUAY S.A.**
9)	Copia de Documento de identidad vigente	*Cumple*
10)	Copia de Certificado de Antecedente policial y penal vigente	*Cumple*
11)	Copia de Certificado de realización de curso de operación de computadoras expedido por instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación MEC	*Cumple*
12)	Copia de Carnet vigente expedida por la División de Fiscalización de empresas de seguridad privada y afines del Dpto. de Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional	*Cumple*
13)	Copia de Certificado de Curso de adiestramiento de combate contra incendios con expedido por el Cuerpo de Bomberos.	*Cumple*
14)	Copia de Constancia o certificado de haber egresado de un Instituto de Formación de Guardia o Seguridad Privada, legalmente habilitado o Constancia de la División de Fiscalización de empresas de seguridad privada y afines del Dpto. de Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional	*Cumple*
15)	Copia de Constancia de haber realizado el Curso de Protección Radiológica" que lo habilita como Trabajador Ocupacionalmente Expuesto (TOE) emitido por la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), (como mínimo 10 (diez) personales). La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad y las documentaciones que correspondan a ese efecto.	*Cumple*
16)	Copia de la "Autorización Individual – Trabajador Ocupacionalmente Expuesto" (como mínimo 10 (diez) personales) emitida por la Autoridad Reguladora Radiológica Nuclear (ARRN) Ley Nº 5169/14. La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad y las documentaciones que correspondan a ese efecto.	*Cumple*
17)	Copia de Certificados de experiencia en el uso de Escáneres de Rayos X, Arcos detectores de metales, endoscopios y espejos de búsqueda, detectores de explosivos, (como mínimo 10 (diez) personales), con experiencia mínima de 6 (seis) meses en el manejo de los mencionados equipos. Emitidas por instituciones públicas y/o empresas privadas, detallando marca, modelo y procedencia de los equipos utilizados; duración del servicio (fecha de inicio-fin); nombre y apellido del personal encargado.	*Cumple*
18)	Copia de Certificados de experiencia en el uso de Equipos de circuito cerrado (CCTV), cámaras dirigibles, grabadores, control de accesos por sistema de lector biométrico (huella dactilar) y demás equipos componentes del sistema, (como mínimo 5 (cinco) personales) con experiencia mínima de 6 (seis) meses en el manejo de los mencionados equipos. Emitidas por instituciones públicas y/o empresas privadas, detallando marca, modelo y procedencia de los equipos utilizados; duración del servicio (fecha de inicio-fin); nombre y apellido del personal encargado.	*Cumple*
19)	Copia de Certificados de experiencia en el uso de Analizador de vapores/Cromatógrafo de gases (Detector de Explosivos y drogas), (como mínimo 10 (diez) personales) con experiencia mínima de 6 (seis) meses en el manejo de los mencionados equipos. Emitidas por instituciones públicas y/o empresas privadas, detallando marca, modelo y procedencia de los equipos utilizados; duración del servicio (fecha de inicio-fin); nombre y apellido del personal encargado.	*Cumple*
20)	Copia de Certificados de experiencia para el uso de pistolas eléctricas inmovilizadoras (como mínimo 10 (diez) personales). Emitidas por	*Cumple*

Lic. OSCAR L. AYALA
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

Lic. SERGIO ENRIQUE GALEANO

Lic. Juan F. Moro
Funcionario H.C.D.

REFRENDADO

instituciones públicas y/o empresas privadas, detallando marca, modelo y procedencia de los equipos utilizados; duración del servicio (fecha de inicio-fin); nombre y apellido del personal encargado.	
21) Copias de Constancias o Certificados médicos de no sufrir enfermedades infecto-contagiosas o mentales.	*Cumple*

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**S.I.T. PARAGUAY S.A.**
1) Constancias de Cumplimiento de Contratos de vigilancia anteriores	*Cumple*
2) Fotocopia de Contratos que demuestren facturación de servicios de seguridad y vigilancia, que en promedio alcancen por lo menos 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado en la presente licitación, en los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 y 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos fueren necesarios.	*Cumple*
3) Balance impositivo y contable de los tres últimos años cerrados (2013, 2014, 2015).	*Cumple*
4) Curriculum de los trabajadores de seguridad propuestos para prestar el servicio con las copias de los certificados de formación.	*Cumple*
5) Nómina de las Armas de Fuego, medios de transporte y equipos de Comunicación de los que dispone la empresa, en carácter de Declaración Jurada.	*Cumple*
6) Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo. Detallar si la empresa posee infraestructura, cantidad de vehículos, equipos, materiales y armamentos; además uniformes a ser utilizados para la prestación del servicio.	*Cumple*
7) Lista de un mínimo de 5 (cinco) clientes, con su correspondiente constancia de servicios, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para contactos.	*Cumple*

H) Cualquier otro documento adicional requerido.	
DOCUMENTOS DE LA EMPRESA OFERENTE:	**S.I.T. PARAGUAY S.A.**
1) Copia de Planilla de asegurados del Instituto de Previsión Social (I.P.S.) correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta.	*Cumple*
2) Copia de Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora de servicios de seguridad que avalen los 5 (cinco) años de antigüedad solicitados.	*Cumple*
3) Declaración jurada de contar con Campo de tiro y/o adiestramiento físico propio o Constancia de alquiler (contrato/facturas/convenio) de Campo de tiro y/o adiestramiento físico.	*Cumple*
4) Copia de documentos (cédula verde RUA y/o título de propiedad) que acrediten la propiedad de una flota mínima de 10 (diez) vehículos/patrullas, pertenecientes al parque automotor del oferente.	*Cumple*
5) CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL - Emitido por el Ministerio de Industria y Comercio – **La no presentación no es causal de descalificación.** (Margen de Preferencia)	*No aplica*

Lic. SERGIO ENRIQUE COLMAN

Lic. Juan F. Morel S.
Funcionario H.C.D.

LIC. OSCAR L. AYALA
Unidad Operativa General
Honorable Cámara de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

REPRESENTADO